REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SETENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(JUZGADO 53 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE TRANSITORIO ACUERDO PCSJA18-11127 DE OCTUBRE 12 DE 2018 Y ACUERDO PCSJA 19-11433 DE NOVIEMBRE 7 DE 2019)

Bogotá D.C., 16 de julio de 2021
Pertenencia Nº 2015-0056

Atendiendo las manifestaciones realizadas por la señora Flor Alba Ruiz Collazos y por ser procedente lo deprecado, secretaría actualice el oficio n.° 0171 de enero 27 de 2020 y del mismo haga entrega a la interesada. Adicionalmente, reproduzca copia autentica de la sentencia proferida dentro del presente asunto para que la solicitante adelante su registro.

NOTIFÍQUESE (),

ROCÍCECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

R.R.

Juzgado 71 Civil Municipal y de Oralidad de Bogotá, transformado en juzgado 53 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá

La presente providencia se notifica por anotación en estado No. 30 hoy 19 DE JULIO 2021, a las 8:00 A.M.

Pablo Emilio Cárdenas González

Secretario